

## **GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRA FORMA DE COLABORACIÓN.**

### **2.1.000- En la gestión indirecta**

El servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable se presta en el Municipio por Aguas del Huesna, S.L., en la cual el Ayuntamiento de El Madroño tiene delegadas las competencias en esta materia.

El servicio de recogida de residuos sólidos urbanos se presta en el Municipio por la Mancomunidad de Municipios Sierra Norte, en la cual el Ayuntamiento de El Madroño tiene delegadas las competencias en esta materia.

### **2.2.000- En los convenios**

-Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de El Madroño para la cesión del inmueble destinado a la ubicación del Consultorio Médico del Municipio, que se proroga anualmente.

Cantidad correspondiente a la anualidad del Convenio de 2017 percibida por el Ayuntamiento de El Madroño: 2.241,72 €.

-Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de El Madroño, para el desarrollo del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2017.

Objeto: Regular la cooperación para la ejecución del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad (2015-2019) aprobado por el Pleno Corporativo el 28 de enero de 2016.

Incluye: Trabajadora Social, Apoyo complementario, S.A.D., Agente de Igualdad, Asesora de Igualdad.

Importe del convenio: 132.308,49 €

-Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de El Madroño, para la gestión de residuos urbanos.

Objeto: Facilitar la implantación de los nuevos servicios de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, permitiendo al Ayuntamiento cumplir con las obligaciones contraídas con la Mancomunidad de Sierra Norte y en un futuro, trasladar los costes del servicio a los ciudadanos de forma progresiva.

Importe del convenio: 23.214,68 €

-Convenio de Colaboración con la Mancomunidad de Municipios Sierra Norte y el Ayuntamiento de El Madroño, para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Objeto: El presente Convenio tiene por objeto regular la prestación del servicio RSU, así como determinar las obligaciones y las tasas a abonar por el Ayuntamiento.

Importe del convenio: 54.088,89 €

**2.3.000- En actividades conjuntas**

Este Ayuntamiento no realiza actividades conjuntas con ninguna otra entidad.

**2.4.000- Otras formas de colaboración:** No existen.